

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1690, DE
FECHA 19 DE JUNIO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2703

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1690, de fecha 19 de junio de 2013, que Adjudica Licitación Pública Arriendo de Motoniveladora y Tres Camiones Tolva;

b) El Memorándum N° 482, de fecha 02 de diciembre de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 1690, de fecha 19 de junio de 2013, que Adjudica Licitación Pública Arriendo de Motoniveladora y Tres Camiones Tolva, en el punto N° 5, en el sentido que se imputará dicho gasto a los Ítems 215-22-09-003 y 215-22-09-005.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1690, de fecha 19 de junio de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MMS/ygs

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Aseo y Ornato
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA